



REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO (PROMOCIÓN INTERNA)

9 de julio de 2024

Reunión número 8

CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO
(Convocatoria de 30 de diciembre de 2022)

RESOLUCIÓN

Asunto: Aspirante que ha superado la oposición con las puntuaciones parciales y totales.

Proceso: Convocatoria de la oposición para la provisión, por promoción interna, de tres plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales (turnos ordinario y de discapacidad).

Fecha de aprobación de la convocatoria: 30 de diciembre de 2022.

Fecha de publicación de la convocatoria: 18 de enero de 2023.

De conformidad con lo establecido en la base Novena de la convocatoria pública Convocatoria pública de oposición, por promoción interna, para la provisión de tres plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, publicada el 18 de enero de 2023, el Tribunal Calificador designado por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. - Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web de cada Cámara, del **aspirante que, siguiendo la puntuación total alcanzada, y con indicación de la misma, ha superado la oposición**, que figura como **Anexo I** de la presente Resolución.

Segundo. - Elevar a los Presidentes de ambas Cámaras, a través del Letrado Mayor de las Cortes Generales la notificación del aspirante que superado la oposición, en unión de la correspondiente propuesta de nombramiento.

Tercero. - Acompañar a la presente Resolución el análisis que figura como **Anexo II** y que incluye la relación numérica y porcentual distribuida por sexo, entre personas admitidas en el proceso y aprobadas en cada de una de las pruebas realizadas y ordenar su publicación, todo ello en cumplimiento del I Plan de Igualdad de las Cortes Generales de 6 de marzo de 2020 (BOCG, Sección Cortes Generales, Serie B, núm. 11, de 11 de marzo de 2020).

Cuarto. - En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria de la oposición, una vez finalizada la misma, **al quedar dos plazas sin cubrir de las tres convocadas para su provisión por promoción interna, éstas incrementarán la convocatoria de acceso libre**.

Cuarto. - Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base Undécima, apartado 2 de su convocatoria.

Palacio del Senado, 10 de julio de 2024. - Excmo. Sr. D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, presidente del Tribunal.